

ACUERDO No.SCGG-00227-2017

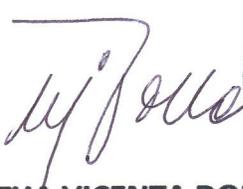
**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 29 de marzo, 2017

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **SCARLETH MICHELLE PAREDES MARTÍNEZ**, en su condición de Subdirectora del Instituto Hondureño de Turismo, para que viaje a Puerto España, República de Trinidad y Tobago, con el propósito de asistir a la celebración de la designación del año 2017 como el año Internacional de Turismo Sostenible para el Desarrollo, en base a lo acordado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 06 al 08 de abril de 2017.
2. El Instituto Hondureño de Turismo, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE




MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILTA GÚNERA
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno